



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2014

SECRETARIO TÉCNICO.- Señores integrantes de este Consejo procedo a dar lectura a la lista de asistentes para verificar si hay quórum para esta sesión ordinaria, por lo que doy fe que en este momentos se encuentran presente los siguientes ciudadanos:------

Representante del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Habitación Popular	Lic. Gregorio Ramos Acosta
Suplente del Titular de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal	Julio César Manzano Ríos
Titular de las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas y Construcciones	Regidor Mario Javier Hernández Vargas
Director de Planeación y Desarrollo Urbano y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano	Arq. Juan Antonio González Mora
Suplente del Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	Arq. Esther Bernal López
Representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Tonalá	Ing. José Manuel Garay Magaña
Suplente del Director General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	Miguel A. Ochoa Estrada





Н.	AYUNTAMIENTO
	MUNICIPAL

1	I I
Director General de Promoción y Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	L.A.E. Ulises Barba Arroyo
Suplente del Director de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	Víctor Hugo Esqueda García
Suplente del Director de Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	Thelma Elizabeth González González
Suplente del Director de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco	José Alejandro González Esparza
Suplente del Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda	Lic. Augusto Llamas López
Secretario de Actas y Acuerdos	Mtro. Héctor Ricardo Olivares Chávez

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.- En virtud que se encuentran presente en este acto más del 51% cincuenta y uno por ciento de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, declaro e informo la existencia de quórum legal para sesionar.-----

SECRETARIO TÉCNICO.- Se les pone a consideración el siguiente orden del día: ------

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración del quórum legal.
- 3. Lectura del orden del día.
- 4. Exposición por parte del personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del "Reglamento del Decreto 24,985 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y Aplicación en el Municipio de Tonalá, Jalisco"

SECRETARIO TÉCNICO.- Si tienen a bien levantar la mano para aprobar este orden del día. Se aprueba el orden del día.

En esta Sesión se va a exponer la nueva Ley que se acaba de aprobar de regularización y de esta propuesta el Reglamento que en los próximos días se llevará al Pleno del Ayuntamiento, como se mencionó ya existe la Ley aprobada y publicada de Regularización, el día de ayer sesionamos por última ocasión en la Comisión Municipal de Regularización en este año, y hoy día iniciamos con una nueva etapa dentro de la Ley de Regularización, es





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

necesario que el Pleno del Ayuntamiento apruebe la nueva Comisión Municipal de Regularización para entonces operar con la nueva Ley. Ahorita nos va a hablar el geógrafo David Vázquez Gálvez sobre este tema, cambian algunos aspectos técnicos en beneficio de la misma sociedad, de esto estamos trabajando, ya llevamos el 95% del Reglamento propio de esa Ley, bajo esa tesitura le cedo la palabra al geógrafo David Vázquez.

GEOG. DAVID VÁZQUEZ GÁLVEZ.- (Se adjunta al presente la exposición por parte del personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano referente al Reglamento del Decreto 24,985 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, y Aplicación en el Municipio de Tonalá, Jalisco)

Con esta Ley, una vez que se regularicen los fraccionamientos los titulares de los lotes van a tener un plazo de seis meses para titular si no lo hacen se va a realizar un inventario de esos lotes para otorgárselos al Instituto Jalisciense de la Vivienda o al organismo que corresponda.

SECRETARIO TÈCNICO.- Con esto se pueden crear espacios públicos en beneficio de los ciudadanos.

GEOG. DAVID VÁZQUEZ GÁLVEZ.- Con esto la tarea que se viene es brutal por la generación de información de cada lote.

Ahora bien, no es extraño que edificios públicos estén construidos en predios que no exista un documento con el cual acrediten la propiedad y esta nueva Ley faculta a los Municipios el poder otorgar estos documentos.

SECRETARIO TÉCNICO.- Si recuerdan cuando estaba en el periodo electoral se hablaba mucho de la seguridad, alumbrado público y espacios públicos, se hizo una análisis a principios de administración sobre el área más vulnerable en ese sentido y se detecto que la colonia mas insegura era la Jalisco segunda sección, ahí se detecto un predio presumible y apropiado por la misma comunidad como espacio público, así que se realizó una investigación sobre su propiedad, se hizo las gestiones al Gobierno Federal pero por cuestiones de los documentos no se puedo realizar el proyecto por lo que no se obtuvo el apoyo económico por parte del Gobierno Federal. Con esta Ley da facultades para que todos estos predios pasen al patrimonio municipal.

REGIDOR MARIO JAVIER HERNÁNDEZ VARGAS.- Por ejemplo hay dos predios en Jardines de Tonalá, a espaldas del Templo de la Luz del Mundo que dicen que son área Municipales pero no tienen la certeza, esos predios que están en el limbo, ¿se tienen que regularizar?

GEOG. DAVID VÁZQUEZ GÁLVEZ.- Exactamente, el Ayuntamiento mismo puede promover su regularización y su titulación.

Ahora bien, esta Ley señala que debe de haber un reglamento y esta Jefatura coordinado con la Sindicatura Municipal hemos trabajando en ello.

Uno de los puntos del Reglamento es el funcionamiento de la Secretaria Técnica en la COMUR quien se deberá coordinar con el Presidente Municipal quien será el presidente también de la COMUR, y será esta Secretaria Técnica quien asumirá todas estas responsabilidades.

SECRETARIO TÉCNICO.- Vamos a seguir convocando esta Sesiones a principios de año para cumplir con lo que señala el Reglamento que regula este Consejo, estamos abiertos a cualquier propuesta por parte de algún Colegio, Cámaras o Dependencia Pública para sesionar sobre algún tema en específico.





JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ ESPARZA.- Me gustaría que le dieran alguna participación a la Dirección de Patrimonio en la COMUR pues tenemos relación con diversos temas.

GEOG. DAVID VÁZQUEZ GÁLVEZ.- El Reglamento permite poder integrar a las Dependencias que se crea conveniente, se tiene tomado en cuenta este tema.

SECRETARIO TÉCNICO Quiero agradecerles todo el apoyo que se a dado en el año, hemos tenido gran avance en diversos temas y todo por estas reuniones tan valiosas. En virtud de que no existen más asuntos que tratar, se agradece la presencia de los integrantes que acudieron, dando por terminada la sesión siendo las 11:40 once horas con cuarenta
minutos, firmando la misma asistentes que quisieron hacerloCONSTE
DOY FE

Lic. Gregorio Ramos Acosta

Representante del Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Titular de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y Habitación Popular

Arq. Juan Antonio González Mora

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Director de Planeación y Desarrollo Urbano

Julio César Manzano Ríos

Suplente del Titular de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal

Regidor Mario Javier Hernández Vargas

Titular de las Comisiones Edilicias de Agua Potable y Alcantarillado y Obras Públicas y Construcciones

Arq. Esther Bernal López

H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco

Ing. José Manuel Garay Magaña

Suplente del Director de Obras Públicas del Representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Delegación Tonalá

Víctor Hugo Esqueda García

Suplente del Director de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco

Miguel A. Ochoa Estrada

Suplente del Director General de Desarrollo Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco





Thelma Elizabeth González González Suplente del Director de Ecología del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco Mtro. Héctor Ricardo Olivares Chávez Secretario de Actas y Acuerdos

José Alejandro González Esparza Suplente del Director de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco L.A.E. Ulises Barba Arroyo
Director General de Promoción Económico,
Turístico y Artesanal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Tonalá, Jalisco

Lic. Augusto Llamas López
Suplente del Director General del Instituto
Jalisciense de la Vivienda